

INTEINCO, INSTITUTO TÉCNICO DE INSPECCIÓN Y CONTROL S.A.**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de INTEINCO, INSTITUTO TÉCNICO DE INSPECCIÓN Y CONTROL S.A. (la "Sociedad") convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Príncipe de Vergara, 55, de Madrid, el próximo día 28 de marzo de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al Ejercicio 2016.
- 2º. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- 3º. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- 4º. Renovación y/o ceses y nombramientos de consejeros: *Cese de D. Jesús Núñez Rodríguez como Consejero.*
- 5º. Revocación del acuerdo de reducción de capital tomado en la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2016 como consecuencia de la calificación negativa del Registro Mercantil de Madrid no inscribiendo dicho acuerdo.
- 6º. Reducción de capital mediante la amortización de acciones propias y modificación del artículo 5º (relativo al capital social) de los estatutos sociales.
- 7º. Reducción de capital para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y modificación del artículo 5º (relativo al capital social) de los estatutos sociales.
- 8º. Reducción de capital para la dotación de reserva legal y modificación del artículo 5º (relativo al capital social) de los estatutos sociales.
- 9º. Delegación de facultades
- 10º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 287 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o solicitar a la Sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta relativa a la reducción de capital, así como del informe justificativo de dicha modificación, y copia de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016 de la Sociedad junto con el correspondiente informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 22 de febrero de 2017 – Miguel Ángel Anoz San Martín, Secretario del Consejo de Administración